



**CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES de fecha 24 de noviembre de 2011.
DOS BECAS DE COLABORACION EN MANTENIMIENTO WEB
2011/2012**

1.OBJETO Y APLICACIÓN DE LA BECA

Llevar a cabo el mantenimiento del servidor web, de las páginas web del departamento y repositorio de documentos, con el fin de que la información esté siempre actualizada y el servicio disponible.

2.DURACION, DOTACION, Y DISTRIBUCION DE LA BECAS

La beca tendrá una duración del **1 de diciembre al 23** de diciembre de 2011 y prorrogable del 9 de enero al 31 de mayo de 2012, a razón de 10 horas semanales, con una dotación económica de 200 € mensuales.

Esta beca está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

3.REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en la Universidad de León en los cursos segundo o superior de las titulaciones de primer ciclo o de ciclo completo, o en cualquier curso de las titulaciones de segundo ciclo.
- Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2010-2011).
- Estar matriculado, en el presente curso, de un mínimo de tres asignaturas anuales o 30 créditos, salvo aquellos alumnos a los que les resten menos asignaturas o créditos para finalizar sus estudios.

4.CONDICIONES ESPECÍFICAS

- Se precisará experiencia tanto en el manejo y configuración de ordenadores, sistemas operativos y programas informáticos básicos. Además, se deberán dominar el manejo y mantenimiento de servidores web, de páginas webs así como de los gestores de contenidos (en concreto Wordpress y Drupal) y repositorio de documentos.
- Acreditar ante la Comisión nombrada al efecto, tener los conocimientos adecuados.

5. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Vicerrectorado de Estudiantes, despacho de Actividades Estudiantiles /Edificio de Servicios, Campus de Vegazana) antes de las 14 horas del día **29 de noviembre** de 2011.

Las solicitudes deberán estar acompañadas de una fotocopia del DNI, una copia del expediente académico (extraída de la secretaría virtual), un currículum y una carta de presentación indicando la experiencia solicitada en el punto cuarto de estas bases.

6. SELECCIÓN DE BECARIO

La Selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrector de Estudiantes, e integrada por el Vicerrector de Estudiantes, el Director del Departamento de Matemáticas y un representante de la Junta de Estudiantes.

Si la Comisión lo estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal a los alumnos preseleccionados

NOMBRAMIENTO DE BECARIO

La identidad del aspirante seleccionado será publicada el día 30 de noviembre de 2011 en el tablón de anuncios Vicerrectorado de Estudiantes, del Departamento de Matemáticas, y en la www de la ULE. El aspirante seleccionado titular, deberá presentarse en la Unidad Administrativa del Departamento, el día 5 de diciembre, provisto de los datos bancarios donde deseen les sea ingresado el importe de dicha beca. El disfrute de esta beca es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas de colaboración, o cualquier otra convocada por esta Universidad.

7. RESCISION Y RENUNCIA DE LAS BECAS

Esta beca podrá ser rescindida por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del Director del Departamento de Matemáticas. El disfrute de una de estas becas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes a los que se les haya rescindido la beca, o los que renuncien sin causa justificada y documentada, no podrán optar a la convocatoria de becas de colaboración del curso 2012-2013.

León, a 24 de noviembre de 2011

El Vicerrector de Estudiantes

Fdo.- José Manuel Gonzalo Orden.